

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Asistente Técnico en Construcción	
Código de proceso:	ATTCOY-01	
N° de Vacantes:	01	
Región:	Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	
Comuna o Provincia:	Coyhaique	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 574.971.- (sin asignación de maquina*)	44 Horas semanales
	\$ 611.549.- (con asignación de Maquina*) * Beneficio que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Desarrollar labores de apoyo en el mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y equipamiento técnico de los cuarteles policiales de la Región Policial de Aysén.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar labores de mantención, reparación y/o reposición en las instalaciones en general (sanitarias, circuito eléctrico, bombas de agua, arreglo de manillas de puertas, cambio de ampolletas, pintura, entre otras similares). Realizar labores de mantención de equipos de climatización, electricidad, calderas. Asegurar el funcionamiento eficiente de los cuarteles policiales y otras instalaciones pertenecientes a la Policía de Investigaciones, de acuerdo al Plan de Mantenimiento regional. Alertar a la jefatura sobre eventuales desperfectos o deterioros. Realizar labores administrativas de acuerdo al ejercicio de su cargo. Realizar todas aquellas funciones solicitadas por la jefatura y que tengan relación con el desempeño de su cargo. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales e Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Conciencia Organizacional Organización y Planificación Orientación y Servicio al Cliente Trabajo en equipo. 	
IV. CONOCIMIENTOS		
Conocimientos Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de herramientas Microsoft office. Atención a público. Redacción. 	
V. REQUISITOS		
GENERALES		
Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.		
<ul style="list-style-type: none"> Ser ciudadano(a). Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. Tener salud compatible con el desempeño del cargo. Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. 		

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	<ul style="list-style-type: none"> • Educación media completa. • Contar con certificado que acredite su capacitación para cumplir con las labores en áreas como Electricidad, Climatización, Calderas, Mecánica u otras a fines, de una entidad reconocida por el Ministerio de Educación (CFT, Instituto Profesional).
Experiencia:	Experiencia laboral comprobable de al menos 02 años en labores similares.

OTROS ANTECEDENTES

I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 31 de mayo del 2019

Etapa de Postulación	31 de mayo al 06 de junio del 2019
Etapa Curricular	06 al 13 de junio del 2019
Evaluación Técnica	13 al 20 de junio del 2019
Etapa Psicolaboral	20 al 27 de junio del 2019

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail postulaciones@investigaciones.cl indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“ATTCOY-01”**, de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .pdf:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Educación Media.**
- **Certificado de capacitación en el área (de un CFT o Instituto Profesional).**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 02
CARGOS DE PROFESIONALES ASIMILADOS A
GRADO 9 Y 01 CARGO DE ASISTENTE
TÉCNICO ASIMILADO A GRADO 18. _____ /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63 /

SANTIAGO, 19.03.049

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 02 cargos de Profesionales asimilados a grado 9 y 01 Asistente Técnico asimilado a grado 18, para desempeñar funciones en la Región Policial de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a) y bis B, letra b), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Profesionales asimilados a grado 9 y 01 cargo de Asistente Técnico asimilado a grado 18, para cumplir funciones en la Región Policial de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/vsc.

Distribución:

- Jenapers (2)
- Archivo (1) /